

CORDOBA, **30 OCT 2019**.

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular “Técnicas de Cerámicas II” del Itinerario Formativo en Orientación Cerámica Artística, 3 hs. Interino, para tercer año, turno tarde, dependiente de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 4 de Julio de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular “Técnicas de Cerámicas II” del Itinerario Formativo en Orientación Cerámica Artística, 3 hs. Interino, para tercer año, turno tarde, dependiente de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

03 39

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

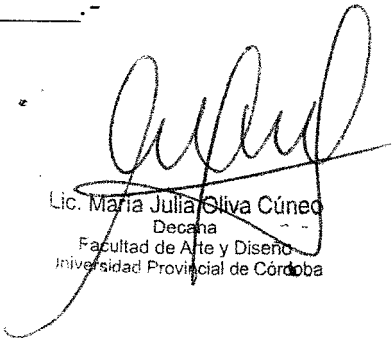
Artículo 1º: *CONVALÍDASE* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular "Técnicas de Cerámicas II" del Itinerario Formativo en Orientación Cerámica Artística, 3 hs. Interino, para tercer año, turno tarde, dependiente de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

03 39




Lic. María Julia Oliva Cúneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO H

FORMULARIO ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha 09 de Octubre de 2019 se reúne la Comisión Evaluadora de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por los Profesores, Garcia Maria Mirtha, Garcia Maria Elena y Camargo Alicia Julia, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de una vacante para el espacio curricular **Técnicas de Cerámica II**. Código del espacio curricular...., carga horaria 3 horas Interino. Turno tarde, 3er año de la carrera Itinerario Formativo Artística con orientación en Cerámica Artística. Código....., en el horario de dictado los días Lunes de 14:00 a 16:00hs. División única.

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y/o profesionales de los aspirantes inscriptos que reúnen las condiciones establecidas en el perfil de la convocatoria para la cobertura de la unidad curricular vacante, determina el siguiente orden de mérito:

N° de orden	Apellido y nombres	DNI	Titulación/es
1°	LOPEZ PEREA JULIAN	16245818	Prof. En cerámica Artística Prof.de Artes Visuales con mención en Artes del Fuego

Se acompaña la presente Acta Dictamen del Anexo, con detalle de la valoración del orden de mérito resultante.

Aspirante sin merituar, por NO poseer la titulaciones Especificas solicitadas para su evaluación:

ROCA CONSTANZA D.N.I.N° 36.234.095

Prof. Garcia Maria Mirtha D.N.I.N° 17.158.675

Prof Garcia Maria Elena D.N.I.N° 14.449.126

Prof. Camargo Alicia Julia D.N.I.N° 14.797.481

ANEXO M.: Orden de Mérito

FACULTAD: Universidad Provincial de Córdoba
 LOCALIDAD: CORDOBA
 INSTITUTO: " FERNANDO ARRANZ "
 PROVINCIA: CORDOBA
 CARRERA: ITINERARIO FORMATIVO ARTISTICA . Asignatura . "TECNICAS CERAMICA II "

EC/UC		Curso: 3°										Div.: A		Carácter: Interino		N° de Orden de mérito	
N° Orden de Inscripción	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Titulación	Posgrados Específicos	Positulos Específicos	Experiencia Laboral específica	Formación Continua	Publicaciones específicas	Investigaciones específicas	Otros Antecedentes relevantes	Artísticas				Total	Ponderación de la propuesta de cátedra y su defensa.	N° de Orden de mérito
											Artes Visuales	Música	Teatro	Danza			
01	LOPEZ PEREA	16245818	2.1	-	-	6.03	0.80	-	-	3.50	8.2.3	-	-	-	144,30	88	01
	JULIAN		50								2						

Ponderado conforme a criterios definidos en Anexo V de la Resolución Nº 192/2018. Dicha Resolución se encuentra disponible en la página oficial de la Universidad Provincial de Córdoba.

Referencias:

Maria Lueths Garcia
 DNI 17-158.675

Carretero Alicia
 14.797.481

Jocelyn M. Elena
 14.449.176